



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
FIDEICOMISO RD VIAL
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

Informe de evaluación de la documentación subsanable de las Ofertas Técnicas "SOBRE A" Proceso de Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005 "ADQUISICION DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO."

Santo Domingo, R.D.
11 de enero del 2021

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, la comisión de Peritos procedió a evaluar la oferta técnica del único oferente de la Comparación de Precios No. FIDEICOMISO- CCC-CP-2020-0005 "ADQUISICION DE SUMINISTRO PARA CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE TARJETAS DE RECARGA PREPAGO PASO RÁPIDO." con el fin de determinar si la propuesta requiere subsanación de documentos.

Datos de la Comparación de Precios:

- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. UOCCRDVIAL-00001/2021 de fecha 05/01/2021.
- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0005.
- Circular y Enmienda de fecha 29/12/2020

El listado del único oferente se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

No.	OFERENTE
1	Identificaciones Corporativas, SRL.



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
FIDEICOMISO RD VIAL
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

La comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (sellados y firmados todos los documentos que se suministren):

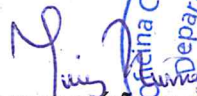
I.- Identificaciones Corporativas, SRL.

Documentación Técnica:

- a) Debe subsanar la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes, como indica el literal d) de la Sección 2.2.1 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- b) Debe subsanar el RPE, debido a que en el documento presentado no se observa el rubro “44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora”; como lo indica el literal e) de la Sección 2.2.1 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.
- c) Debe subsanar la Carta de Garantía del producto o bien Ofertado, como indica el literal b) de la Sección 2.2.2 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

Preparado por la comisión de Peritos,


VIANNY SUAREZ
Analista de Comunicaciones
del Fideicomiso RD Vial.


LUIS NÚÑEZ POLANCO
Encargado de Sistemas
del Fideicomiso RD Vial


JOSÉ MIGUEL MEDINA
Director de Administración de Servicios
TIC's del MOPC